



CÓRDOBA, 04 FEB 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 63968/2013, en el cual el Sr. **Pablo Esteban CANOSA (Leg. 42829)** solicita el pase al Área Enseñanza, Despacho de Alumnos; Y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área Operativa manifiesta la conformidad de la presente solicitud,

Que la Directora a cargo del Área Enseñanza aclara que dicho pase será transitorio por el término de dos (2) meses contados a partir del 3 de febrero de 2014, a fin de evaluar el desempeño del mencionado agente,

Que el Departamento Sueldos informa que corresponde dictar Resolución disponiendo el pase transitorio del Sr. **CANOSA** del Área Operativa al Área Enseñanza-Despacho de Alumnos, con su actual cargo de revista, por el período antes señalado,

Que las presentes actuaciones cuentan con la autorización de este Decanato,

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase transitorio del señor **Pablo Esteban CANOSA (Leg. 42829)**, con su actual cargo de revista (cargo de nivel 5) del Área Operativa, para cumplir funciones en el Área Enseñanza, Despacho de Alumnos, por el periodo de dos (2) meses, a partir del 3 de febrero de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

011

/14-



Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.